OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS





en materia de derechos humanos para las personas LGBTI en El Salvador

San Salvador, 03 noviembre 2014 Karla Stephanie Avelar.



Objetivos

Exponer a las Parlamentarias y Parlamentarios las evidencias sobre la situación de violencia y criminalización que viven las personas LGBTI en El Salvador.

Generar interés y apoyo en las Parlamentarias y Parlamentarios para movilizar la acción a favor de los derechos de las personas LGBTI en El Salvador.



Fragmentos...

Algunos fragmentos de CONCLUSIONES de Estudios realizados sobre las personas LGBTI en El Salvador





Diversidad Sexual en El Salvador. Un informe sobre la situación de DDHH de las personas LGBT I en El Salvador.

Clínica Legal de Derechos Humanos Internacionales. Universidad de California, Berkeley, Facultad de Derecho, 2012.

«Los ataques contra personas LGBTI son perpetrados por actores privados, las pandillas...por miembros de la policía». Etc.

«Las personas transgénero han sido objetetas de brutales asesinatos que demuestran una clara señal de intencionalidad. La mayoría de estos casos no se investigan y ninguno ha resultado en un enjuiciamiento exitoso».

«Las personas LGBTI salvadoreñas informan que viven en un estado constante de amenazas y temor».



Sondeo de Percepción

COMCAVIS Trans y Centro de Estudios Internacionales, 2012

«Funcionarios/as del Estado reconocen la ausencia de un marco jurídico que prevenga, vigile, prohíba y sancione la discriminación basada en la orientación sexual e identidad y expresión de género».

«Afirman que desde el principio de legalidad, las funciones del Estado deben estar legitimadas y previstas por la ley, como mecanismo de atribución de potestades a la Administración Pública».

«Al no existir leyes para las personas LGBTI…se genera incertidumbre legal y un alto riesgo de exclusión y desprotección…»



Mapeo de Actores Estratégicos

COMCAVIS Trans y Centro de Estudios Internacionales, 2012

«Procuradores, fiscales, jueces, juezas y personal de tribunales y del sector justicia, no han sido...capacitados o informados sobre la situación de las personas LGBTI y las disposiciones actuales del derecho internacional en materia de derechos humanos».

«Se observan grupos ultraconservadores (Regina de Cardenal) y religiosos (con poder económico y político) que incitan al odio hacia las personas LGBTI e inciden en la formulación y reforma de leyes nacionales».



Estudio Hemerográfico

COMCAVIS Trans y Centro de Estudios Internacionales, 2012

«Las notas periodísticas contienen un trasfondo de exclusión e ignorancia, al no reconocer el derecho a la identidad y al nombre de las personas, cuando se abordan situaciones donde la víctima es una persona TRANS».



Diagnóstico Jurídico

COMCAVIS Trans y Centro de Estudios Internacionales, 2012

«Se observa homofobia, lesbofobia y transfobia institucionalizada, traducida en diversas formas de exclusión y violencia hacia las personas LGBTI, particularmente el limitado acceso a la justicia».

Persiste una premeditada complicidad con la impunidad, que en ciertas instancias se intenta negar o minimizar, ante la evidencia de los crímenes por odio y los tratos inhumanos hacia las personas LGBTI».



Diagnóstico de necesidades de salud y servicios disponibles para mujeres trans de El Salvador.

USAID AIDSTAR-One, 2013.

«La violencia institucional y social les hace abandonar los estudios de manera precoz y les limitan las oportunidades laborales. El trabajo sexual se convierte en ocasiones en la única fuente de ingresos…»

«El rechazo familiar, vecinal, social y religioso, y la falta de protección por las fuerzas de seguridad son el caldo de cultivo de la vulnerabilidad de las personas trans, quienes experimentan graves agresiones verbales, físicas y sexuales».

«Pese a su buena capacidad de resiliencia, las repetidas agresiones hacen mella en su bienestar: las secuelas psicológicas son palpables en esta población, lo que mina paulatinamente sus posibilidades de vida en condiciones de dignidad».



Informe sobre la situación de los Derechos Humanos de las Mujeres Trans en El Salvador

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013

«A la Asamblea Legislativa y el Registro Nacional de Personas Naturales, se recomienda formular una ley secundaria, sobre el reconocimiento jurídico del derecho a la identidad y permitir que las personas utilicen el nombre, sexo o género que definan para sí mismas, en los documentos de identidad emitidos por el Estado...y sean reconocidos en los contextos en que las leyes requieran la identificación o desagregación por sexo o género...».



Estigma y Discriminación asociados al VIH. Encuesta de opinión pública

USAID PASCA, 2013

«En el año 2011 el 88% de la población general estaba de acuerdo que "las personas tenían derecho de agredir a las personas trans/travestis por su forma de ser. El porcentaje en 2013 se redujo al 20%».

«En 2013 el 30.5% de las personas estaba de acuerdo con que las mujeres trans tengan el derecho de identificarse a sí mismas como mujeres en un documento legal. En 2011 solo el 19% estaba de acuerdo».



«Caso Tania» Audiencia en la CIDH

En la audiencia relativa a El Salvador, la CIDH recibió información preocupante que indica que las personas trans son constantemente acosadas —incluyendo aquellas privadas de libertad— y que se convierten fácilmente en víctimas de crímenes por odio.

La Comisión continúa preocupada por los altos niveles de violencia y el número de asesinatos y ataques contra personas trans.

Se informó a la Comisión que la discriminación que enfrentan está relacionada con la falta de reconocimiento de su derecho a la identidad por parte del Estado.



«Caso Tania» Audiencia en la CIDH

«La CIDH destacó en su informe que las fuerzas policiales deben contar con el personal y la infraestructura especializada para brindar un servicio de calidad a sectores vulnerables, como las personas LGTBI».

«Que los Estados adopten un enfoque diferenciado para garantizar los derechos a la vida e integridad de las personas LGTBI».

«Insta a El Salvador a adoptar medidas para respetar y garantizar el derecho de defensores/as LGTBI, especialmente defensoras trans, de defensa de los derechos humanos sin discriminación ni violencia de ningún tipo».



¿Cuántos niños y niñas LGBTI deben ser maltratados y expulsados de sus hogares?





¿Cuántos niños y adolescentes LGBTI deben abandonar sus estudios por el acoso, la violencia y marginación?





¿Cuántas personas LGBTI no serán contratadas o serán despedidas en los centros de trabajo por su orientación sexual o identidad de género?





¿Cuánta violencia física, psicológica, social y sexual podremos soportar? ¿Cuándo acabará el dolor y la impunidad?





¿Cuantas humillaciones, torturas y violaciones sexuales podremos soportar, sobre todo las personas LGBTI privadas de libertad?





¿Cuánto tiempo tenemos que esperar las personas trans para que se nos reconozca nuestra identidad?





¿Cuántas desapariciones y muertes debemos llorar sin que la justicia intervenga?





Conclusiones

Tenemos evidencia fehaciente sobre la grave situación de derechos humanos que enfrentamos las personas LGBTI.

El Estado salvadoreño ha dado pasos incipientes para abordar la problemática, pero el trabajo aún es débil y disperso, con poco apoyo político y limitada movilización de recursos. Aunque de forma inconsistente, los informes de derechos humanos plantean grandes avances.

El Estado no ha asumido la mayoría de recomendaciones de la ONU, OEA, CIDH y de los estudios realizados. Estas recomendaciones aún no han trascendido del papel.



Respetables Parlamentarias y Parlamentarios...

¿De qué forma nos ayudarán ustedes para que el estado responda debidamente a nuestras problemáticas, tan reales y sentidas?

Tenemos grandes esperanzas ¿En qué consistirá su compromiso?





...Gracias.

